

PREMIO INTERAMERICANO DE PRENSA

1993



MEDIO AMBIENTE,
DESARROLLO
Y AGRICULTURA,
en el marco
de la Agenda 21

CA



FIDA/IFAD
FONDO
INTERNACIONAL
DE DESARROLLO
AGRICOLA



Deutsche Gesellschaft für
Technische Zusammenarbeit
(GTZ) GmbH

PREMIO INTERAMERICANO DE PRENSA IICA/FIDA/GTZ 1993 Bases

I. OBJETIVOS

Primera. Los objetivos del Premio Interamericano de Prensa, convocado por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y la Sociedad de Cooperación Técnica de Alemania (GTZ), serán:

1. Estimular el ejercicio de la comunicación social que promueva el análisis y la reflexión sobre las propuestas y contenidos de la Agenda 21, aprobada por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CNUMAD, Brasil, junio de 1992), el desarrollo sostenido, y la estrecha relación entre agricultura y uso de los recursos naturales en América Latina y el Caribe.

2. Incentivar el debate sobre medio ambiente y desarrollo y fomentar la conciencia general del público en torno a las actitudes, los valores y las medidas compatibles con el desarrollo sostenible, tal y como lo propone la Agenda 21.

3. Promover la investigación periodística en torno al medio ambiente y el desarrollo, y al vínculo agricultura-medio ambiente, en un marco de responsabilidad intergeneracional.

II. TEMATICA

Segunda. El tema general es: "Medio ambiente, desarrollo y agricultura, en el marco de la Agenda 21", el cual se podrá abordar desde diferentes perspectivas.

III. PARTICIPANTES

Tercera. Son candidatos potenciales a este premio todos los periodistas y corresponsales de agencias internacionales de noticias de América Latina, el Caribe, Estados Unidos y Canadá, que mediante el uso de la prensa escrita aborden de manera creativa el

desarrollo sostenido y contribuyan a promover una nueva visión sobre la agricultura y el uso racional de los recursos naturales.

Cuarta. Se tomarán en cuenta los trabajos difundidos en diarios y agencias internacionales de prensa, para una categoría; y en revistas semanales (semanarios) para la otra categoría.

Se aceptarán reportajes, entrevistas, artículos de fondo, etc.; no así los comentarios, los artículos técnicos o científicos, o las simples notas informativas.

Quinta. Se deberá remitir a las Oficinas del IICA en los Países Miembros recortes de los trabajos difundidos, identificados de la siguiente manera: Autor, Medio y Fecha de publicación. Cada participante debe llenar y entregar, además, el formulario de inscripción que le facilitó la Oficina del IICA.

Sexta. Cada periodista podrá participar con 3 trabajos máximo.

Séptima. Se evaluarán los trabajos difundidos en el lapso del 1 de enero al 16 de julio de 1993.

Octava. La fecha límite para la recepción de trabajos es el 23 de julio de 1993.

IV. CRITERIOS DE EVALUACION

Novena. En la evaluación de los trabajos presentados se aplicarán los siguientes criterios:

1. Impacto: generar preocupación e interés social.
2. Originalidad: estilo y enfoque personal en el tratamiento del tema.
3. Calidad:
 - a) Manejo del contenido
 - b) Forma
 - c) Utilización de recursos gráficos (fotografías, cuadros, gráficos, etc.) que refuercen la importancia del tema abordado.

V. PREMIOS

Décima. Se concederán premios en dos categorías: Diarios y Agencias Internacionales; y Semanarios. En cada categoría se otorgarán tres premios. Primer

lugar: \$4.000. Segundo lugar: \$2.000 y Tercer Lugar: \$1.000.

Decimoprimera. Los ganadores recibirán un diploma de honor. Igualmente, se concederán menciones honoríficas a los mejores trabajos seleccionados como finalistas por el Jurado Internacional. A los periodistas cuyos trabajos sean seleccionados por los jurados nacionales se les otorgará un certificado de Ganador Nacional.

VI. JURADOS

Decimosegunda. Jurados nacionales: En cada País Miembro el IICA se designará un jurado, que tendrá bajo su responsabilidad la selección de los dos mejores trabajos que participarán en la final interamericana. Estará integrado por tres personas: un especialista en temas agrícolas o de medio ambiente, un académico del campo periodístico y un periodista profesional. Su labor se desarrollará del 2 al 6 de agosto de 1993.

Decimotercera. Los patrocinadores designarán un Jurado Internacional que seleccionará a los periodistas galardonados, mediante la aplicación de los criterios de evaluación contemplados en estas bases. Estará integrado por tres profesionales de reconocido prestigio en los campos agrícola o de medio ambiente y de la comunicación. Su labor se desarrollará entre el 30 de agosto y 3 de setiembre de 1993.

Decimocuarta. Los fallos del Jurado Internacional y de los nacionales serán inapelables.

Decimoquinta. Los Jurados Internacional y nacionales podrán declarar desierto este premio.

Decimosexta. La participación en el certamen supone la plena aceptación de estas bases.

Decimoséptima. Los aspectos no contemplados en las presentes bases serán resueltos por el IICA, el FIDA y la GTZ, en consulta con el Jurado.

Decimoctava. Los patrocinadores podrán utilizar los trabajos remitidos para fines de información pública, no comercial, respetando los créditos del periodista y del medio en el cual publicó su trabajo.

INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA (IICA)

Es el organismo especializado en agricultura del Sistema Interamericano. Sus orígenes se remontan a 1942. Los fines del IICA son estimular, promover y apoyar los lazos de cooperación entre sus 33 Estados Miembros para lograr el desarrollo agrícola y el bienestar rural.

El IICA concentra sus actividades en cinco áreas fundamentales, que son: Análisis y Planificación de la Política Agraria, Generación y Transferencia de Tecnología, Organización y Administración para el Desarrollo Rural, Comercio y Agroindustria, y Sanidad Agropecuaria.

Son países miembros: Antigua y Barbuda, Argentina, Barbados, Bolivia, Belice, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Chile, Dominica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de América, Grenada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, St. Kitts y Nevis, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

Cuenta, además, con 16 Observadores Permanentes: Austria, Bélgica, Comunidad Europea (CE), España, Federación de Rusia, Francia, Hungría, Israel, Italia, Japón, Portugal, Reino de los Países Bajos, República Arabe de Egipto, República de Corea, República Federal de Alemania y Rumania.

FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRICOLA (FIDA)

El Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), creado en 1977 como resultado de la Conferencia Mundial de la Alimentación de 1974, es un organismo especializado de las Naciones Unidas con el mandato de prestar asistencia a las poblaciones rurales más pobres de los países en desarrollo - pequeños agricultores, trabajadores agrícolas desprovistos de tierra, pastores nómadas, mujeres y otros segmentos pobres de la población rural. La tarea fundamental del Fondo es incrementar la producción alimentaria, mejorar la nutrición y aliviar la pobreza de esos grupos, mediante el diseño y financiación de proyectos que aumenten la media de sus ingresos. Las operaciones de préstamo comenzaron en enero de 1978.

Integran actualmente el FIDA 147 Países Miembros agrupados en tres categorías, cada una de ellas con igual derecho de voto en los órganos rectores del Fondo: la categoría I, formada por 22 países desarrollados (OCDE); la categoría II, formada por 12 países en desarrollo exportadores de petróleo, y la categoría III, formada por los demás 113 países en desarrollo. Los países de las categorías I y II son los donantes principales de los recursos del Fondo.

Los proyectos se ejecutan en diez áreas principales: Desarrollo Agrícola, Desarrollo Rural, Crédito Riego, Desarrollo Ganadero, Pesca, Asentamiento de Colonos, Comercialización / Almacenamiento/ Elaboración de Productos, Programa de Préstamos, e Investigación / Extensión / Capacitación.

GTZ

La "Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit (GTZ) GmbH", con sede en Eschborn/Ts., es una empresa de carácter público, de la República de Alemania, encargada de la planificación e implementación técnica de los proyectos de la Cooperación Técnica oficial con los países en desarrollo.

Las funciones más importantes que cumple la GTZ son las siguientes:

- Planificar, ejecutar, conducir y supervisar técnicamente los proyectos y programas de la Cooperación Técnica Alemana.
- Asesorar a otras entidades que también implementan operaciones de desarrollo (por ejemplo, organizaciones nacionales y extranjeras, así como privadas).
- Asignar y financiar especialistas para los proyectos acordados, así como asesores, instructores, técnicos, peritos y expertos en misión a corto plazo.
- Seleccionar, comprar y enviar equipos y materiales para proyectos a los países en desarrollo.
- Coordinar la formación y el perfeccionamiento profesional de expertos y directivos nacionales en el país contraparte, en otros países en desarrollo, en la República de Alemania o en otros países industrializados.
- Proveer aportes financieros para proyectos y programas organizados por organismos eficientes y competentes en los países en desarrollo.

Las mencionadas tareas de carácter público son ejecutadas preponderantemente por encargo del Gobierno alemán, con base en acuerdos sujetos al derecho internacional público suscritos entre el Gobierno y los países contrapartes.

**OFICINAS DEL IICA
EN LOS ESTADOS MIEMBROS**

ANTIGUA Y BARBUDA*

ARGENTINA

Casilla de correos 2448, Buenos Aires,
Tel: (1) 331-8541

BARBADOS

P.O. Box 705-C Bridgetown,
Tel: (809) 4274740

BOLIVIA

Cajón postal 9142, La Paz, Tel: (2) 352086

BRASIL

Caixa postal 002995-71600, Brasilia D.F.,
Tel: (61) 248-5531

CANADA

130 Albert Street, Suite 1002, Ottawa, Ontario,
Canada K1P 5G4, Tel: (613) 2301044

COLOMBIA

Apartado aéreo 14592, Bogotá, Tel: (1)269-7100

COSTA RICA

Apartado 55-2200 Tel: 29-02-22

CHILE

Casilla 244, Correo 34, Santiago, Tel: (2) 2466335

DOMINICA

Division of Agriculture, Botanical Gardens, Roseau
Commonwealth of Dominica, W.I. Tel:(809) 4484502

ECUADOR

Apartado 201-A, Quito, Tel: (2) 239194

EL SALVADOR

Apartado (01) 78, San Salvador, Tel: (03)232561

ESTADOS UNIDOS

1889 F. Street, Suite 840, Washington D.C. 20006 -
4499 Tel: (202) 4583767

GRENADA

P.O. Box 228 St. Georges's, Grenada W.I.
Tel: (809) 4444547

GUATEMALA

Apartado 1815, C.P. 01901, Guatemala,
Tel: (2) 347602- 316304

GUYANA

P.O. Box 10-1089, Georgetown, Tel: (2)68347

HAITI

B.P.2020, Port-Au-Prince, Tel: (4) 536-16/519-65

HONDURAS

Apartado 1410, Tegucigalpa, Tel: (4) 31-5452

JAMAICA

P.O. Box 349, Kingston 6, Tel: (809) 9276462

MEXICO

Apartado 61-148, Código postal 06600, México D.F.,
Tel: (5) 543-1542

NICARAGUA

Apartado 4830, Managua, Tel: (2) 65-14-43

PANAMA

Apartado 10731, Zona 4, Panamá, Tel:(07) 69-5308

PARAGUAY

Casilla de correos 287, Asunción, Tel: (21) 490740

PERU

Apartado 14-0185, Lima 14, Tel: (14) 22-8336

REPUBLICA DOMINICANA

Apartado 711, Santo Domingo, Tel: (809) 5337522

SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS*

ST. KITTS Y NEVIS *

SANTA LUCIA

P.O.Box 1223, Castries, St. Lucia, Tel: (809) 4516760

SURINAME

P.O. Box 1895, Paramaribo, Tel: (7) 472710

TRINIDAD Y TOBAGO

P.O. Box 1318 Port of Spain, Tel: (809)622-2373

URUGUAY

Casilla de correos 1217, Montevideo,
Tel: (2) 92-0424

VENEZUELA

Apartado 5345, Caracas, Tel: (2)572-1810

Nota:

* El Representante de esta Oficina tiene su sede en Santa Lucía.